

PROMOCIÓN SEGURO DEL MES



1 de enero de 2025

BASES SEGURO DEL MES ***COLECTIVOS***

I. ENTIDAD ORGANIZADORA

Mutua MMT Seguros Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, "MMT Seguros"), con CIF G28010817 y domicilio social en calle Trafalgar n.º 11, 28010, Madrid, organiza la presente Promoción conforme a las siguientes bases legales.

II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción tiene un ámbito nacional peninsular y está dirigida a personas físicas que formen parte de colectivos de empleados con acuerdo vigente con MMT Seguros.

III. REGALO PROMOCIONAL

El incentivo de la Promoción consiste en una tarjeta regalo de Amazon de hasta 30 euros (en adelante, el "Regalo"), que se otorgará a las primeras diez (10) pólizas contratadas mensualmente que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases.

MMT Seguros se reserva el derecho de sustituir el Regalo por otro de igual o superior valor y con características similares, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción aquellas personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años y residentes legales en España.
- Ser miembro de un colectivo con acuerdo vigente con MMT Seguros.
- Contratar el "seguro del mes" a través del Departamento de Atención a Colectivos de MMT Seguros.
- Haber abonado efectivamente el primer recibo de prima correspondiente a la póliza contratada.

El Regalo está sujeto a un límite de diez (10) tarjetas regalo mensuales por colectivo, asignadas por orden de contratación y verificación del pago.

V. PERIODO DE VIGENCIA

La Promoción será válida para contrataciones realizadas desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

VI. CALENDARIO DE LAS PROMOCIONES DEL SEGURO DEL MES.

TARJETA REGALO									
	Coche	Hogar	Salud	Decesos	Moto	Negocio	Accidente	Movilidad	Mascota
Mes	30€	30€	30€	30€	30€	30€	10€	10€	10€
Enero		Hogar							Mascota
Febrero			Salud				Accidente		
Marzo	Coche							Bicicleta	
Abril		Hogar							Mascota
Mayo	Coche							Bicicleta	
Junio		Hogar							Mascota
Julio	Coche							Bicicleta	
Agosto					Moto	Negocio			
Septiembre			Salud				Accidente		
Octubre		Hogar							Mascota
Noviembre	Coche							Bicicleta	
Diciembre			Salud	Decesos					

VII. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Productos	Prima mínima	Prima mínima 1º recibo si se fracciona pago	Importe tarjeta regalo
Moto	200€	150€	30€
Negocios	200€	150€	30€
Auto	200€	150€	30€
Hogar	200€	150€	30€
Decesos	150€	150€	30€
Movilidad	90€	90€	10€
Accidentes	60€	60€	10€
Mascotas	50€	50€	10€

VIII. ENTREGA DEL REGALO

El Regalo se entregará de la siguiente manera:

- Por correo electrónico al tomador del seguro una vez haya entrado en vigor la póliza y se haya verificado el pago del primer recibo.
- Alternativamente, podrá recogerse de manera presencial en las oficinas centrales de MMT Seguros en calle Trafalgar n.º 11, 28010, Madrid.

El Regalo no podrá canjearse por dinero en efectivo ni por cualquier otro beneficio económico.

IX. COMUNICACIONES AL TOMADOR

El tomador del seguro recibirá tres comunicaciones durante el proceso:

1. Confirmación de la contratación de la póliza.
2. Información sobre la entrada en vigor de la póliza.
3. Envío de la tarjeta regalo de Amazon con el importe correspondiente.

X. LÍMITES Y EXCLUSIONES

No podrán participar en la Promoción:

- Menores de 18 años y personas jurídicas.
- Personas que no pertenezcan a los colectivos con acuerdo con MMT Seguros.
- Clientes con pagos pendientes con MMT Seguros o entidades relacionadas.
- Personas que hayan actuado contra los intereses de MMT Seguros o hayan cometido fraude en promociones anteriores.

MMT Seguros se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos participantes que proporcionen datos falsos o intenten alterar el funcionamiento de la Promoción de manera fraudulenta.

XI. FISCALIDAD

La entrega del Regalo está sujeta a la normativa fiscal vigente en España. El beneficiario será responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas de la obtención del premio.

XII. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados por MMT Seguros con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y la entrega del Regalo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiendo una solicitud a dpo@mmtseguros.es o por correo postal a C/Trafalgar n.º 11, 28010, Madrid, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente.

XIII. RESPONSABILIDAD

MMT Seguros no se responsabiliza por demoras, pérdidas, extravíos o incidencias ajenas a su gestión que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción.

XIV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

MMT Seguros se reserva el derecho de modificar las condiciones de la Promoción, suspenderla o cancelarla en caso de circunstancias sobrevenidas que lo justifiquen, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.

XV. COMPROMISO DE PERMANENCIA

La concesión del Regalo estará condicionada a la permanencia del tomador en la póliza contratada durante al menos un año.

XVI. CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con la Promoción, los interesados podrán contactar a través del correo electrónico comunicacion@mmtseguros.es.

XVII. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia será sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.